



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°026-2013-MDP-T.

Pocollay, 28 de Enero de 2013

VISTOS:

El Oficio N°002-2013-CVC-DP-T emitido por el Sr. Francisco Palaco Aranibar, el Oficio N°243-2012-GM-MDP-T, el Acta del II Taller del Presupuesto Participativo 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 en la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°005-2012-MDP-T, en su Artículo 21° indica lo siguiente: "El Comité de Vigilancia es un mecanismo de vigilancia, el cual realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por 8 integrantes, 2 de cada sector territorial, y debe ser reconocido por el Concejo Local; y tiene las siguientes funciones: 1) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del presupuesto participativo; 2) Vigilar que los recursos del gobierno local destinado al presupuesto participativo del Año Fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos; 3) Vigilar que los recursos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados; 4) Vigilar que la Sociedad cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.

Que, el Acta del II Taller del Presupuesto Participativo 2013 de fecha 20 de Abril de 2012, eligen a los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el Año Fiscal 2013, siendo elegidos los siguientes miembros: Titulares los Sres. Francisco Palaco Aranibar, Isaías Mamani Choque, Pablo Villanueva Jiménez y Florentino Mita Alanoca; Alternos los Sres. Julio Emilio Chambilla Colque, Alejo Montoya Zepita, Florencio Berru Aguilar y Francisco Catari Calizaya; tal y como consta en dicha Acta.

Que, el Oficio N°243-2012-GM-MDP-T de fecha 31 de Julio de 2012 emitido por Gerencia Municipal, solicita que se alcance la nominación sobre a qué sector territorial (Eje Social y Estratégico) pertenece cada miembro del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 en la Municipalidad Distrital de Pocollay, con la finalidad de poder emitir acto resolutivo de reconocimiento conforme a Ley. Asimismo, se indica, que deberán designar entre sus miembros a un Coordinador, el cual servirá de enlace entre el Comité y la Municipalidad, Documento que no fuera respondido según Registro de Gerencia Municipal. Y, mediante Oficio N°002-2013-CVC-DP-T emitido por el Sr. Francisco Palaco Aranibar, reitera que se ha solicitado con fecha 15 de Junio de 2012 la Resolución de Alcaldía para el Nuevo Comité de Vigilancia y Control del Distrito de Pocollay para el Año Fiscal 2013 adjuntando el acta donde se nombran a los integrantes del Comité.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay no ha obtenido respuesta alguna al Oficio N°243-2012-GM-MDP-T cursado al Sr. Francisco Palaco Aranibar respecto al sector territorial que pertenece cada miembro del Comité de Control y Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el Año Fiscal 2013, así como tampoco sobre la designación de un Coordinador de entre sus miembros. Pero, nuestra Entidad entiende la urgencia de dictar acto resolutivo de Reconocimiento a los miembros del Comité de Vigilancia y Control para el Año 2013.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, atendiendo lo dispuesto en el Proveído de Gerencia Municipal, el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 en la Municipalidad Distrital de Pocollay –Ordenanza Municipal N°005-2012-MDP-T; y las facultades otorgadas por la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades. Y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica;





Municipalidad Distrital
de Pocolay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°026-2013-MDP-T.

Pocolay, 28 de Enero de 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER el Reconocimiento de conformación del COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY PARA EL AÑO FISCAL 2013; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	ALTERNOS
✓ Sr. FRANCISCO PALACO ARANIBAR	✓ Sr. JULIO EMILIO CHAMBILLA COLQUE
✓ Sr. ISAIAS MAMANI CHOQUE	✓ Sr. ALEJO MONTOYA ZEPITA ✓
✓ Sr. PABLO VILLANUEVA JIMENEZ	✓ Sr. FLORENCIO BERRU AGUILAR
✓ Sr. FLORENTINO MITA ALANOCA	✓ Sr. FRANCISCO CATARI CALIZAYA

ARTÍCULO SEGUNDO: INVOCAR a los miembros del Comité el correcto cumplimiento de sus funciones de acuerdo al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente a todos los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE sin efecto todas aquellas que se opongan a la presente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Guadras
ALCALDE



C.C. Archivo
GM
OPP
OAJ
Interesados